

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintidós.

En atención a la constancia secretarial de 9 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

1. SEÑÁLASE el día 24 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 2:30 P.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA para la reconstrucción del audio de la diligencia celebrada el 23 de octubre de 2020. COMUNÍQUESE a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias a que haya lugar.

1.1. Teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA22-11930 25 de febrero de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas.

1.2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma. Secretaría proceda de conformidad dejando las constancias del caso.

2. REQUIÉRASE a los apoderados judiciales, para que dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de la presente decisión, de contarse con algún audio o grabación de la mencionada audiencia, procedan allegarlos, **así mismo a secretaría para que proceda a incorporar las piezas procesales existentes respecto del proceso de la referencia. Si es el caso, proceda a la digitalización.**

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 186 de 03/11/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91f7552ab10ec4876ba1ca1eea8283be39fee7719af46bef6a8a935ed660bed6**

Documento generado en 02/11/2022 10:58:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>